

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023
ACTA
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA
Lima, 20 de diciembre de 2022

En Lima, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con veintidos minutos del día martes 20 de diciembre de 2022, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), Isabel Cortez Aguirre (JPP), María del Pilar Cordero Jon Tay (FP), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Cheryl Trigozo Reátegui (APP), Luis Aragón Carreño (AP), Nieves Limachi Quispe (PD), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Silvia Monteza Facho (AP), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Javier Padilla Romero (RP), Vásquez Vela Lucinda y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Con el quorum reglamentario se dio inicio a la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

I. ORDEN DEL DÍA

1.1 Como primer punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **JOSÉ KOECHLIN VON STEIN**, presidente de la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, quien expone sobre el tema: “Impacto de las manifestaciones y actos de violencia en las empresas del Sector Turismo y afectación de la campaña de fin de año”. Asimismo, se encuentra acompañado del señor Carlos Loayza Camarena, gerente general de CANATUR.

El presidente de la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que, evidentemente se encuentra consternado con lo que está sucediendo en el Perú. Es muy lamentable que estemos en esta situación de confusión nacional en que nos estamos enfrentando y haciéndonos daño entre hermanos.

Asimismo, refiere que el turismo es una actividad importante para enfrentar el gran reto que tiene el Perú, que tenemos los peruanos, en encontrar de qué manera podemos mejorar nuestra situación económica que lleva a mejorar nuestra calidad de vida, que lleva a mejorar que nuestra peruanidad, que nuestras personas

peruanas, puedan ser mejores personas, que nuestras familias puedan ser mejores personas, que nuestro entorno pueda ser mejor, que tengamos un país en que la ilusión que tuvimos se mantenga.

Así también, señala que el país se encuentra en una situación muy mala, que afecta a las personas que en su conjunto somos prácticamente los peruanos que nos movemos dentro de Perú, que de alguna manera realizamos nuestras actividades dentro de ella, ya sea como turista o como cualquier persona que brinda servicios y tenemos el desplazamiento por todo el territorio nacional.

Por otro lado, señala que el turismo, que es una actividad económica importante en todo el mundo. ¿El turismo qué tan importante es para el Perú? Esto se puede ver en las estadísticas del Banco Central de Reserva, que dice que en el año 86 el turismo era la segunda actividad económica en cuanto a captación de divisas para el Perú.

Desde el año 86 hasta el año 2000 el turismo fue la segunda fuente de divisas para el Perú. ¿Por qué?, por qué es que el turismo pudo tener esta importancia que se mantiene luego por los años hasta que es superada por el agro. ¿Por qué? Porque en el año 71 el gobierno militar de las Fuerzas Armadas, el general Juan Velasco Alvarado, dio un dispositivo, una ley, por la cual creaba incentivos al desarrollo al turismo. Esta ley fue repetida, mejorada, dos veces, y eso trajo como consecuencia que el turismo pudiera tener mejor capacidad de desarrollo.

¿Y por qué el turismo se ha visto así? Porque el turismo, en efecto, en el mundo es la mayor actividad económica. En España es casi el 13% del PBI. Por qué no en el Perú. Por qué no hacemos que en el Perú también el turismo sea de una importancia tal, que sea el mayor generador de empleo como lo es en otros países, que sea el mayor generador de bienestar. Necesitamos, señores, que nuestra juventud, que nuestra población, tenga acceso al bienestar.

El turismo es la actividad que menor inversión requiere por puestos de trabajo, es la más transversa, es la de mayor cantidad de gente que participa en una actividad económica.

El turismo en el Perú tiene grandes posibilidades por su gente, por sus ancestros, por sus capacidades naturales, tiene una gran diversidad de oferta que puede llevarnos a nuevas actividades, esto nos lleva también a una reflexión de las mediciones, ¿Cómo medimos? De acuerdo con las cifras dadas por el BCR, otras por el MEF, otras por el MINCETUR, otras por agencias de gobierno y otras por la sociedad civil organizada, pero lo cuantificamos en monedas o en la fuerza de la ilusión de capacidad que debemos de ser mejores, los cuales se ven frustrados en estos años y momentos tan malos.

En ese sentido, el turismo evidentemente está mal, está comparativamente peor que otros sectores, el turismo requiere continuar con ayuda para continuar con esta

supervivencia del sector, que nos pueda llevar a la reactivación, a la consolidación, al mejoramiento, para hacer del Perú un país como en el pasado.

En el año de 1986 en las estadísticas del Banco Central de Reserva muestra el reflejo de los incentivos recibidos en el año 71, incentivos que fueron ratificados una y otra vez buscando que el turismo se consolidara como una gran fuerza de creación de empleo.

Cómo se podría hacer para que el Perú tenga mayor empleo formal, y que la formalización no solamente sea una cuestión administrativa tributaria, sino el acceso a la seguridad de vida, a tener buenos hospitales.

El turismo tuvo esos incentivos en el año 1971 de parte del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, dentro del gobierno del general Juan Velasco Alvarado. En ese sentido se necesita más unión entre nosotros, porque es un gozo, entre el sector público y el sector privado.

Por otro lado, señala que las cifras desde que estamos en la Cámara Nacional de Turismo se ha solicitado acceso a la data para poder dar cifras y que estos sean, efectivamente, ciertas. La diferencia de cifras entre una y otra fuente son bastante altas.

Si hablamos de 500 000 dólares de daño material por semana es una cifra, de 100 millones de dólares como una consecuencia de la situación actual es otra cifra, si antes el turismo generaba 48 000 millones de soles antes de la pandemia es otra cifra. Entonces, lamentablemente se está sufriendo las consecuencias de muchas cancelaciones.

Por otro lado, si se habla de algunas personas que han sido notificados y deben regresar a sus casas, se habla de unas cifras aproximado de 1 800 000 personas afectadas en el Perú, cifras que son difíciles de su veracidad porque el daño acumulativo de varios años que sufre el turismo en el Perú es real.

Por ejemplo, la cifra del pasado es real y evidente porque existen daños colaterales sobre todo en las regiones, a todo esto, la presencia de la Cámara Nacional de Turismo-CANATUR, si bien da cifras repetitivas elucubradas en base a distintas mediciones, Lo real es que el turismo se encuentra muy mal, porque solo existe algunas empresas pequeñas de personas individuales que dan servicios directos como es el artesano, el agricultor o el transportista.

En ese sentido, indica que hay cifras en números y monedas y es difícil ser exacto, pero lo que se quiere en el futuro es ver que en las cuentas nacionales haya una medición específica de acuerdo con las normas internacionales. Es un pedido de la Cámara Nacional de Turismo para tener acceso a las cifras que ya existe pero que estas se encuentran dispersas porque no se encuentran ordenadas ni analizadas conforme a las normas internacionales de medición del turismo.

Señala también que no se aunaría a estas cifras específicas, sino hacerles llegar la confusión de monedas que tenemos, de cifras que tenemos, para juntos, por medio suyo, hacer una introspección de cuáles son nuestras capacidades para que en el futuro podamos tener mejores cifras, y mejores cifras no solamente por las cifras mismas, sino porque reflejen un mejor Perú.

Se necesita fortalecer el sector económico, en el año 86 fue el segundo receptor de divisas y corrió así hasta el año 2000; luego, lamentablemente perdió viada el turismo relativo, otras actividades económicas superaron al turismo.

Por otro lado, se busca apoyar a tantos peruanos que dependen del turismo, entendiéndose que, en otros países es el mayor creador de empleo directo, de inversiones, es el mayor rubro en el PBI de muchos países como en España, para traer un ejemplo, las capacidades del Perú de salir adelante por medio del turismo para un gran sector son altas ¿Qué requerimos? Se requiere que la atención sea el gran motivador para que efectivamente haya medidas de mejoramiento de nuestra capacidad de realización de nuestro entendimiento de cómo generar empleo para muchos, como el agricultor, el transportista y tantos profesionales que se han capacitado en aprender para dar un mejor servicio en el turismo.

Asimismo, se necesita salir de esta situación negativa, que pone en peligro la capacidad de ingresos para mucha gente, se dice que estamos arriba del 80% de informalidad, se está tratando de crear paquetes que ayude a formalizarlos y así tener acceso al mercado, especialmente el extranjero y que entre peruanos se pueda tener una mejor capacidad y se pueda salir a competir con mayor fortaleza de virtudes que en el peruano son naturales, si nos vamos al ancestro porque somos una cuna de civilización, más de 5000 años tiene Caral y sus áreas circundantes tenemos orgullo de ser el centro de mucha diversidad para el mundo y esta diversidad se mide por el carbono, se encuentra tantas formas de medición de las capacidades del ser humano para mejorar el ambiente, se necesita tener acceso a fórmulas que por medio del sector turismo se pueda mejorar el Perú.

Tratando de vivificar esos conceptos, que en la práctica se realizan por medio de instrumentos, que permitan que los conceptos sean realizables, estamos en un momento de supervivencia del sector turismo, necesitamos efectivamente reactivarlo, se consolide y que salga a competir para crear más empleo y más bienestar.

Refiere también que desde el año 1971, participó en el ámbito rural en el Perú de manera activa, lo cual lo lleva a sentir, entender, compartir muchas de las vivencias que nos hacen orgullosos del Perú, es obvio que el Perú puede ser un gran agente de turismo, pero nos llena de frustración de ineptitud por circunstancias, situaciones que pueden ser mejoradas y el Congreso de la República que tiene capacidad para hacer que el turismo mejore en el Perú.

Se ha escuchado de manera circunstancial, que se está viendo la renovación del fondo, que permite que los usuarios de transporte aéreo puedan contribuir a la promoción del Perú, promoción quiere decir, primero entender que somos, que es lo que podemos entregar, en qué somos eficientes, en qué podemos competir y eso promocionarlo y puede llegar al consumidor, tanto nacional como extranjero, para que el producto sea entregado por peruanos a lo largo del Perú.

Se entiende y formalmente, que se está viendo la reactivación del fondo y quisiera pedir que efectivamente se confirme este fondo, sea por 10 años, sea por 15 años, como quisiéramos en la cámara, el tiempo que ustedes estimen inconveniente, que se ratifique que el fondo es una contribución del sector privado para que por medio del sector público, con el apoyo, participación o colaboración del sector privado, podamos fomentar los viajes hacia el Perú, fomentar la mejor capacidad de entrega de los productos que la promoción pueda crear expectativas en recibirlos a satisfacción.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), pregunta al invitado se supone que la Cámara Nacional de Turismo, es más que un club de empresarios de turismo, entonces el CANATUR tiene que velar por sus propios intereses y ese objetivo es que asista el turismo ¿Cómo es posible que se haya permitido a su suerte a cientos de turistas liberados en Machu Picchu durante horas? ¿Qué ha hecho al respecto CANATUR?

Al respecto, reitera que él no pregunta qué ha hecho el Estado, porque ya le queda claro que el Estado no hizo nada, pero ¿Por qué CANATUR no fletó un helicóptero? ¿Por qué no ingresaron por otro lugar? Al menos debieron sobrevolar y aventarles algunas capas, medicinas o alimentos para que la gente duerma tranquilo o al menos pernocte sin problemas, o sea ¿Cómo es posible que se haya maltratado así a los turistas? Un turista maltratado es 10 turistas que ya no vendrán al Perú, en cambio, si un turista comprende que hay una desgracia nacional ellos entenderán, pero siempre en cuando los peruanos mostremos una buena voluntad de atención donde por lo menos, se le brinde caramelos, chocolates o agua embotellada, y seguro que esa persona se va a llevar una buena impresión y se llevará un buen mensaje afuera y no se perderá 10 turistas sino solo 5.

Entonces, la pregunta es ¿Por qué CANATUR no hizo algo al respecto? Muy por el contrario, manifiesta haber escuchado al señor Juan Velasco Alvarado y al gobierno militar, llamándolo gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, como ellos se auto titularon, cuando esto era una dictadura ¿Cómo es posible que se hable de ese tema en este momento? Cuando ese gobierno le ocasionó tanto daño al país.

Y, nadie está para figuritas de venir con corbatas negras, ni crespones, aquí se trata de venir a responder las preguntas específicas que ha hecho la comisión. En ese sentido, manifiesta qué ha hecho CANATUR ¿Por qué no se ha actuado? Porque es obvio que no se ha actuado, porque a gente se ha estado muriendo literalmente en

las carreteras ¿Por qué no ha recibieron la ayuda respectiva? Por lo menos CANATUR hubiese actuado parcialmente, pero lamentablemente eso no ha pasado.

Reitera en este tema porque se trata de una entidad privada, que aparentemente veía solo sus utilidades e intereses privados, antes que, por los intereses de la colectividad o el sector, como proveedor de futuros ingresos, o sea, era el interés propio de CANATUR, apoyar a los turistas que se encontraban en Machu Picchu, como soltarles chocolates para protegerse contra el hambre o una botella de agua para que lo compartan entre 800.

El señor JOSÉ KOEHLIN VON STEIN.— responde que el día de ayer regresó del Cusco, donde estuvo en el sector privado, analizando la situación, no solamente como cuestión conceptual, se ha visto la vía férrea, la cual se encontraba rota, se conversó con las personas y algunas empresas que eran capaces de reparar la vía férrea, también se ha realizado conversaciones conjuntas entre los actores directos de la necesaria reparación y el ministro de Turismo, los tres juntos hemos estado coordinando acciones de reparación de Villa.

Se colocó personal para que monitoree el acceso al helipuerto de Machu Picchu con la finalidad de coordinar con el ministro y con todo lo que representa las capacidades del Estado, se estuvo buscando el momento para que pudieran entrar helicópteros, que estaban ya determinados por MINCETUR a fin de participar en un rescate activo, como ha sucedido en otras ocasiones, cuando en Acobamba en el año 95 se cayó el acceso de la carretera a Machu Picchu.

También señala que estuvo presente con la población local, permanente y con la población flotante, también con los turistas, se ha participado en conversaciones con personas extranjeras que hicieron llamados de atención vía comunicación con sus países, particularmente en España, es revertiendo la impresión negativa inicial a fin que se considere, que efectivamente los peruanos hacían algo de acuerdo a su alcance, con celeridad, a fin que el turista extranjero pudiera tener una salida honrosa del Perú, porque se van con un buen concepto del trato al turista tanto del sector público como del sector privado.

Al respecto, señala que hubo el acceso para fletar aviones, para esto se coordinó con el MINCETUR y con las fuerzas vivas para que se tenga otro acceso, pero lamentablemente no hubo y no fue fácil porque no hubo las condiciones físicas para que por el distrito de Santa Teresa zona Amazónica. Al respecto, manifiesta que a los turistas en Machu Picchu no les faltó alimentos ni agua que por el contrario todos ellos estuvieron felices.

Al respecto, CANATUR, es un gremio que representa a muchos gremios, no solamente a unos cuantos empresarios que están en CANATUR, sino empresarios, que son la locomotora de esas 96% de personas, que dependen del turismo y que no pueden tener acceso directo a que el turista reciba sus servicios, si no es por

medio del turismo organizado y no es que CANATUR no haya actuado, si lo ha hecho pero en forma silenciosa como corresponde y esto hace que se mire más los resultados que a las figuritas, es cierto, estamos trabajando arduamente con distintos actores del Ejecutivo, desde temprano hasta ocho, nueve de la noche y agradecemos a los funcionarios públicos, que están demostrando su voluntad de servicio a la Patria.

Quizás sonará, como palabritas, pero el trabajo de campo es donde actúa CANATUR, no solamente mirando las monedas casualmente para diferenciar lo tangible de monedas, de lo que es intangible en el futuro, y es lo que más se cuida, que el futuro sea con sólidos argumentos, que esas piedras sean la base para construir un mejor futuro.

Señor congresista Bustamante, tenga usted por seguro, que se busca el bien común y activamente, no somos un club, somos un grupo de personas, que de manera organizada tratamos de crear, y en efecto, se crea un bienestar para muchos, pero se quiere que sea para muchos más, como algunos congresista que su función pública lo lleva a motivarse y llamar la atención por la función de CANATUR, que efectivamente no ha sido suficiente, ni con la mayor celeridad, pero sí estuvo presente CANATUR en el sitio de los hechos.

Concluida la exposición del presidente de la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia del señor **JOSÉ KOECHLIN VON STEIN**, presidente de la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

El secretario técnico.- comunica al presidente de la comisión que de acuerdo a la agenda de la sesión el punto 1.2, es sobre la Ley del Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, sobre ese tema informa que se ha autoconvocado y se encuentra presente en la sala de manera presencial, el señor **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, director general de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo de MINCETUR y de forma virtual se encuentra la señora **AMORA CARBAJAL SCHUMACHER**, presidente de PROMPERÚ.

Ellos, han solicitado presentarse en la sesión con la finalidad de dirigir algunas palabras, en relación con el segundo punto de la agenda, antes de ser tratado en la presente sesión.

1.2 Como segundo punto de Orden del Día, el presidente da la bienvenida al señor **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, director general de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo de MINCETUR, quien

ha solicitado exponer algunos comentarios sobre el punto 2 de la agenda de la sesión.

El director general de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo de MINCETUR, inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido agradece por la oportunidad de compartir opiniones, sobre tan importante proyecto de ley y en ese sentido realiza una pequeña presentación.

Al respecto, como bien ha dicho el presidente de **CANATUR**, hoy día se está tratando un dictamen sumamente vital para el sector, porque lo que se pretende es la modificación de la Ley que crea el fondo, y también, el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico nacional, que ya tiene cerca de 20 años de creado, este fondo empezó en el año 2002, es un fondo, que es utilizado para financiar las actividades y proyectos, que se destinan para la promoción y desarrollo turístico nacional, que financia las actividades de promoción de PROMPERÚ y los proyectos de inversión pública en turismo del Plan COPESCO Nacional, la unidad ejecutora de MINCETUR.

En ese sentido, este fondo, se constituye con un impuesto extraordinario de quince dólares sobre todo en los boletos aéreos al Perú y gran parte de ellos es una distribución de 80% para PROMPERÚ y 20 para MINCETUR a través de Plan COPESCO Nacional, esta ley, que se creó en el 2002, ya ha atendido una primera ampliación de su vigencia por 10 años a través de la Ley 29796.

Por consiguiente, lo que se va apelar en este momento, es dar algunas razones importantes y opiniones sobre la materia, sobre el proyecto, pero brevemente, para que se pueda graficar la importancia de este fondo, y la representación en esta gráfica es la evolución del turismo receptivo hacia el Perú y las divisas generadas por este concepto, ya en los últimos años hay una tendencia bastante favorable de incremento de turistas internacionales y en gran parte se debe al financiamiento de las actividades de promoción que se desarrollan con el fondo.

Claro está, que la pandemia ha significado una caída estrepitosa, y por eso, en este momento en que el fondo fenece, vence su plazo en el próximo mes de febrero del 2023 y como bien lo ha expresado José Koechlin, circunstancial en el que se necesita reactivar el turismo, es preciso su ampliación nuevamente.

Y como se puede apreciar, también se expresa la evolución de turismo interno, porque parte de los ingresos del fondo que va a PROMPERÚ, el 25% de sus ingresos van, también, para la promoción del turismo nacional.

En los últimos años a partir de la última ampliación de la ley, como ha crecido la recaudación por concepto del cobro de este impuesto extraordinario y su distribución, como pueden apreciar, entre COPESCO y PROMPERÚ, lo cual ha

significado aspectos muy importantes, como el posicionamiento tan importante de la Marca País, las actividades de promoción, nuestra presencia internacional en ferias y los proyectos de inversión que COPESCO tiene, y como no es un secreto, que los gobiernos subnacionales promueven muy poco la formulación de proyectos de inversión, de tal forma de que COPESCO es para el sector turismo, ese apalancador de inversiones públicas, que se requieren para cerrar las brechas en el sector.

Por último, sin el ánimo de extendernos más, porque luego, vamos a ir concretamente a la opinión sobre el dictamen que se discutirá el día de hoy en la comisión, quisiera meritarse su aprobación y la de esta comisión para una breve intervención de la presidenta ejecutiva de Promperú, Amora Carbajal, para resaltar, justamente, la importancia que tiene este fondo para la promoción turística del país.

1.3 El señor presidente, da la bienvenida a la señora **AMORA CARBAJAL SCHUMACHER**, presidente de PROMPERÚ, quien ha solicitado exponer algunos comentarios sobre el punto 2 de la agenda de la sesión.

La presidenta de PROMPERÚ inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido señala específicamente sobre el turismo interno y el turismo receptivo, la importancia del fondo.

Al respecto, señala que como promoción de turismo interno, este año, los recursos del fondo para Promperú fueron setenta y un millón de soles, de los cuales Turismo Interno tuvo diecisiete millones punto novecientos treinta y cuatro mil, este año fue un año diferente, hemos sido menos que otros años, con los recursos del fondo, es posible el financiamiento de proyectos, acciones, actividades de promoción de turismo de nuestro país, tanto de turismo interno y receptivo, también, Marca País, con miras a la promoción de nuestro país como destino turístico, que tenemos que posicionarnos como seguro sostenible, adecuado, y además, ahora, más que nunca, debemos de recuperar la credibilidad.

En Promoción de Turismo Interno, al cierre del 2022, se logró la participación de 6 ferias organizadas o gremios, asociaciones nacionales y regionales, dirigidas al canal comercial y público final, como parte de la Promoción de Turismo Interno, se ha tenido 7 campañas de promoción, tanto televisión, en cable, en radios, en radios de provincias, en vía pública en digital, la promoción de rutas cortas por Fiestas Patrias, con 53 intervenciones en 22 regiones de nuestro país, la Feria y lo bueno de viajar en Lima, en Arequipa, en Huancayo, Arequipa, Cusco, Piura; “Feria Perú Mucho Gusto” que se ha tenido en Mollendo en Arequipa, con más de 19 000 personas, el fin de semana fue una feria de turismo interno, donde iban a participar todas las regiones, pero lamentablemente por la circunstancia y la coyuntura se ha tenido que suspender porque las regiones no podían llegar a Lima, eso se va reprogramar para el próximo año.



Se ha tenido tres viajes de familiarización, diez viajes de prensa, que es muy importante la credibilidad de tener la prensa, también, que siga promocionando el turismo interno, y también se tiene canales como Turismo In, donde se tiene 82 000 usuarios registrados, es justamente este canal que se tiene para inteligencia y compartir información con el sector privado, donde se tiene más de 1720 reportes y estudios compartidas en la plataforma web, tenemos 3030 reportes en turismo in data, en intranet, y así como 100 000 usuarios registrados en la virtual, donde PROMPERU brinda la capacitación.

Esto es en cuanto a turismo interno, en cuanto a turismo receptivo, es importante, el próximo año donde se tiene ferias importantes, con el cual empezamos el año, el año lo empezamos con la feria en España, FITUR, que es muy importante, estábamos ayer reunidos y tenemos que ver como estrategia, cómo vamos a revertir esta imagen que nos está afectando muchísimo, hemos estado hablando con el privado, también, prácticamente un mes, entre que pasó lo del aeropuerto en noviembre en LAP y este mes que hay muchas reservas que se han caído hasta marzo, también, tenemos que revertir y para eso necesitamos el fondo.

En promoción de turismo receptivo, al cierre del 22, hemos tenido seis ferias internacionales en Latinoamérica y Europa, ferias, ruedas de negocios, turismo de reuniones, eventos con la participación de 50 empresas peruanas, hemos estado, también, con el sector privado, en el Perú TRAVELMAR, contando con más de 100 compradores internacionales, que traemos a través de las oficinas comerciales, más de 50 empresas que han estado ofreciendo sus productos, empresas nacionales, exhibición en doce regiones de nuestro país, han estado en ferias internacionales, con un impacto económico que ha generado más de un millón ciento cincuenta y seis mil dólares, por más de mil citas realizadas, hemos tenido lanzamiento de estrategia, alianzas estratégicas, muy importante, también, con aerolíneas internacionales y se espera con estas alianzas, más de 78 000 pasajeros, con más de ciento veinte millones de impactos publicitarios, 11 ruedas de negocios, participación de 98 empresas expositoras, 1306 citas y una expectativa de negocio de más de un millón ochocientos mil dólares en negocios.

Es decir, nosotros tenemos el fondo, es muy importante, porque el próximo año tenemos un reto importantísimo, además, que la Marca País cumple 12 años de lanzada, estamos haciendo campañas para primero, posicionar y reposicionar la Marca País, que es importante, también, en turismo receptivo hay muchas ferias que tenemos que ir, ruedas de negocio con un impacto importante y Perú tiene que recuperar la confianza a nivel internacional para que el Perú siempre sea un destino de turismo en la mente de las personas.

1.4 Debate y aprobación del predictamen recaído en los proyectos de Ley 0596/2021-CR, 3505/2022-CR Y 3707/2022-CR, que con texto sustitutorio propone ley que modifica la ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario

para la promoción y desarrollo turístico nacional, para promover el desarrollo del turismo comunitario.

La fórmula legal proyectada por la comisión tiene (1) artículo único, (1) Disposición Complementaria Final y (1) Disposición Complementaria Modificatoria, por el cual se propone “Ley que modifica la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, para promover el desarrollo del Turismo Comunitario”.

Mediante Ley 27889, publicada en el diario oficial El Peruano el 19 de febrero de 2002 y con vigencia a los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de su publicación; se creó el Impuesto para el Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional para el financiamiento de actividades de promoción del turismo receptivo como también en campañas de promoción del turismo interno y de concientización turística nacional, así como para la realización de proyectos de inversión relacionados a la mejora de la oferta turística.

Asimismo, mediante Ley 29796, publicada en diario El Peruano con fecha 31 de octubre de 2011 y con vigencia al día siguiente del vencimiento del plazo inicial establecido en la norma antes referida, se amplía el plazo de aplicación de la Ley 27889, Ley que creo el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

Por tanto, la inversión en todos los aspectos mencionados en turismo es vital en el Perú, siendo una importante fuente de ingresos el fondo e impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, creado por Ley 27789.

Al respecto, el 2021 el flujo de los turistas totales y la evolución de los turistas de los mercados priorizados tuvieron un decrecimiento conjunto aproximado del 50% con respecto al 2020, esto debido a que aún se mantenían las medidas gubernamentales de la emergencia nacional del COVID-19 y de algunas medidas restrictivas de viajes internacionales en el mundo, a pesar de la flexibilización de algunas restricciones.

En ese contexto, el 22 de setiembre de 2022, el Pleno del Congreso aprobó la Ley de promoción y desarrollo del turismo comunitario, con la finalidad de contar con un marco normativo con rango de ley que permita fortalecer la actividad turística gestionada por las comunidades para mejorar la calidad de vida de las poblaciones involucradas. En ese sentido, es evidente la necesidad de incentivar la inclusión de tan importante actividad para el desarrollo de las zonas rurales y comunidades campesinas de nuestro país, en la normatividad vigente.

Una de esas normas es la Ley 27889 que aprobó la Ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, por medio del cual se creó el “Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional”, exclusivamente para financiar las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

Dicha norma también señaló en su artículo 3 que se implementa un Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional. Este Plan Anual plantea las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional; sin embargo, la norma no detalla ni prioriza qué actividades y proyectos deben priorizarse.

Por ello, dada la amplitud de la actividad turística, y la necesidad de priorizar en los instrumentos de gestión al Turismo Comunitario, con la finalidad de fortalecer su impacto positivo en las regiones de nuestro país en las cuales los gobiernos locales en coordinación con las entidades competentes del gobierno central vienen impulsando esta actividad, es pertinente que se requiera a los diferentes actores involucrados en la promoción y desarrollo turístico nacional a incluir obligatoriamente al turismo comunitario en su planificación.

De conformidad con la iniciativa legislativa, tiene por objeto modificar el artículo 3 de la Ley 27889, Ley que Crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, a fin de que el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional sea elaborado con especial incidencia en el turismo comunitario.

Teniendo en cuenta que el nuevo plazo establecido por la Ley 29796, culmina en febrero de 2023, se ha advertido la necesidad de ampliar la vigencia de la Ley 27889, considerando que resulta conveniente realizar una ampliación por diez años, plazo que le otorga un horizonte en el tiempo definido y suficiente, a fin de que se cuente con la debida previsión presupuestal para financiar las inversiones y darle sostenibilidad a las actividades previstas en los planes, 6 proyectos y programas a cargo del MINCETUR, y que no ponga en riesgo la continuidad de las actividades programadas por el gobierno para reactivar dicho sector.

La consideración de la comisión resulta de vital importancia la ampliación de la vigencia del fondo y la modificación de los artículos 1, 3 y 4 que permitirá cumplir con lo programado en el Plan Anual de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, otorgándole sostenibilidad a las actividades previstas en los planes y proyectos del sector.

La congresista Cortéz Aguirre Isabel (CD-JP).- con relación a este tema remarca y manifiesta a los representantes del Ministerio de cultura que la cultura es un

elemento transversal de todos los ministerios, también es una responsabilidad de cada uno de las unidades funcionales y otras instituciones del Estado.

En ese sentido, señala que esta responsabilidad está plasmada en este dictamen por lo que refiere que apoyará con su voto a favor.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM).- sobre el dictamen en debate, menciona que, como producto del bloqueo de carreteras, la cancelación de vuelos, cierre de negocios entre otras consecuencias de la actual crisis social debido a las protestas en las regiones de Arequipa, Apurímac, La Libertad, y sobre todo en su región Cusco, las pérdidas económicas son realmente lamentables.

Además, las pérdidas irreparables de vidas, humanas, por lo que considera que la prórroga por 10 años del plazo de aplicación establecido en la primera disposición final de la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional resulta necesaria y urgente, toda vez que lo recaudado financiará proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.

Asimismo, menciona que el 16 de diciembre se ha presentado el proyecto de Ley 3798/2022-CR, referido a la prórroga de plazo de aplicación de la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional y por tratarse de un tema de la misma materia, solicita la acumulación, con cargo a redacción de proyecto de Ley 3798/2022-CR, de su autoría, al dictamen recaído en los proyectos de Ley 596/2021-CR al 3505 y 3507/2022-CR, que con texto sustitutorio proponen la Ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional para promover el turismo comunitario.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP).- manifiesta haber escuchado con atención las presentaciones de CANATUR y de PROMPERÚ, así como el dictamen de este proyecto de ley, lo manifestado por la congresista Ugarte, los cuales le parece temas muy importantes.

Pero señala que no es el momento para discutir un tema de promoción de turismo, cuando por otro lado hay gente que está destruyendo el turismo, sugiere que se debe esperar un poco o hacer un cambio fundamental como se está administrando el turismo.

Al respecto, refiere que no se puede tener una actitud frente al crecimiento del turismo, como el que se ha tenido en años pasados hasta el 2019, cuando no había nadie que estaba bogando en contra, mientras por un lado hay gente que está tratando de promover el turismo, por otro lado, hay personas que están sacando los durmientes de las vías férreas y esto es un delito, entonces, evidentemente se necesita una acción diferente.

Propone que, dada la proximidad del Pleno, se pueda postergar este debate, porque merece ser ampliado hasta una futura sesión y porque el tema es importante como para votarlo simplemente en primera y cree que aún no es el momento, porque a lo mejor se necesita otra cosa, algo como sancionar a delincuentes que se dedican a romper la infraestructura y malogre una fuente de ingreso importante de muchos peruanos.

El señor presidente.- señala que si no hay más intervenciones, procederemos al voto del proyecto de ley.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP).- propone una cuestión previa y postergar este debate en otro momento donde se tenga la oportunidad de discutir ampliamente. No podemos ir al voto al caballazo a diez minutos antes de un Pleno, porque ni siquiera nos va a alcanzar el tiempo para pasar la lista para votar.

El señor presidente.- Estamos dando participación a todos los congresistas que deseen intervenir, se ha escuchado su propuesta, su intervención, y no veo a cuál caballazo se refiere.

La congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM).- solicita que se vaya al voto, porque no se puede perjudicar esta sesión, cree que hay que darle viabilidad, es un proyecto importante para la región Cusco y todo el Perú.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP).- manifiesta haber puesto cuestión previa para postergar este debate hasta siguiente sesión.

El señor presidente.- indica que se va a poner a voto la cuestión previa del congresista Ernesto Bustamante.

El presidente puso a votación la cuestión previa para postergar este debate para la siguiente sesión, **realizado la votación la propuesta no fue admitido**, con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (voto en contra), Carlos Alva Rojas (voto en contra), María Agüero Gutiérrez (voto a favor), Nieves Limachi Quispe (voto en contra), Ernesto Bustamante Donayre (voto a favor), Silvia Monteza Facho (voto en contra), Isabel Cortez Aguirre (voto en contra), Jorge Zeballos Aponte (voto a favor), Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (voto a favor), Javier Padilla Romero (Abstención) y Jhakeline Ugarte Mamani (voto en contra); en calidad de miembros titulares.

El Secretario Técnico.- comunica al presidente, que han votado 11 señores congresistas.

El señor presidente.- ¿Cuál es el resultado?

El Secretario Técnico.- indica que hay 4 votos a favor, 6 en contra y una abstención.

El señor presidente.- La cuestión previa del congresista Bustamante no ha procedido, continuamos con la votación del proyecto de ley.

El Secretario Técnico.- pasa lista para la votación nominal:

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el **predictamen recaído en los proyectos de Ley 0596/2021-CR, 3505/2022-CR Y 3707/2022-CR**, que con texto sustitutorio propone “Ley que modifica la ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, para promover el desarrollo del turismo comunitario”, siendo aprobado por **MAYORÍA** con los votos de los congresistas presentes: **Edgar Tello Montes (a favor), Carlos Alva Rojas (a favor), María Agüero Gutiérrez (Abstención), María del Pilar Cordero Jon Tay (Abstención), César Manuel Revilla Villanueva (Abstención), Nieves Limachi Quispe (a favor), Silvia Monteza Facho (a favor), Isabel Cortez Aguirre (a favor), Jorge Zeballos Aponte (Abstención), Javier Padilla Romero (a favor) y Jhakeline Ugarte Mamani (a favor)**, en calidad de miembros titulares.

El presidente comunica que se ha aprobado por **MAYORÍA**, el **predictamen recaído en los proyectos de Ley 0596/2021-CR, 3505/2022-CR Y 3707/2022-CR**, que con texto sustitutorio propone “Ley que modifica la ley 27889, Ley que crea el fondo y el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, para promover el desarrollo del turismo comunitario”.

El secretario técnico, Indica al señor presidente que han votado 11 señores congresistas, 7 congresistas a favor, 4 abstenciones. El predictamen ha sido aprobado por mayoría.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP).- solicita la reconsideración, por favor.

El señor presidente.- indica que ha sido aceptado el pedido de reconsideración del congresista Bustamante.

El secretario técnico, pasa la lista para la votación nominal:

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP).- insiste la verificación del *quorum* antes de la votación.

El secretario técnico.- indica que de acuerdo a la última votación hay 11 congresistas en sala, hay el quorum respectivo, señor congresista Bustamante.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), señala que estamos casi en la hora del Pleno, señor secretario técnico, en este momento debe haber congresistas que se están retirando.

El señor presidente.- señala que se está atendiendo el pedido de reconsideración del congresista Bustamante.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP)- señala una reconsideración y se pueda votar en la siguiente sesión, porque necesitamos estar presentes en el Pleno de hoy día, porque son las 10 de la mañana y ya es hora del Pleno.

En este momento es ilegal porque va en contra de la norma tener a esta comisión sesionando, esta no es la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor presidente.- solicita al congresista Bustamante, más respeto a todos los presentes que se encuentran participando en la comisión.

El congresista Ernesto Bustamante Donayre (FP), manifiesta que ya se venció el plazo porque son las 10 de la mañana.

Manifiesta que se retira de la sesión porque tiene que ir al Pleno, y les pediría a todos los miembros de mi bancada que se retiren de la sesión, porque no es posible tener una sesión simultánea con el Pleno, no es legal, no está de acuerdo con el Reglamento.

El señor presidente.- solicita al congresista Bustamante más respeto a todas las personas presentes en la sala y luego indica al secretario técnico que realice la votación sobre el pedido de reconsideración del congresista Ernesto Bustamante.

El presidente puso a votación la reconsideración del congresista Ernesto Bustamante para postergar el debate para la siguiente sesión del predictamen recaído en los proyectos de Ley 0596/2021-CR, 3505/2022-CR Y 3707/2022-CR, **realizado la votación la propuesta no fue admitido** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (en contra), Carlos Alva Rojas (en contra), María Agüero Gutiérrez (Abstención), Nieves Limachi Quispe (en contra), Ernesto Bustamante Donayre (a favor), Silvia Monteza Facho (en contra), Isabel Cortez Aguirre (en contra), César Manuel Revilla Villanueva (Abstención), Javier Padilla Romero (Abstención) y Jhakeline Ugarte Mamani (en contra); en calidad de miembros titulares.

El secretario técnico, señala que han votado 9 señores congresistas, en contra del pedido del congresista Bustamante, 6, y 3 abstenciones. No ha procedido el pedido del señor Bustamante Donayre.

En consecuencia, el dictamen ha sido aprobado en mayoría.

II. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD.**



Siendo las 10:06 am., diez con seis minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

EDGAR TELLO MONTES
Presidente

*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ
Secretaria

*Comisión de Comercio Exterior y
Turismo*